

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño





VISTO:

El expediente N° 19150/2009, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **ARQUITECTURA II-A**, llamado por Resolución N° 199/09 de este Honorable Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas Nº 8/86 (T.O.) y sus modificatorias, del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal el correspondiente Dictamen,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando la designación de la arquitecta **Miriam Gladys LIBORIO**, Por ello.

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente Nº 19150/2009.-

ARTÍCULO 2º.- Designar a la arquitecta Miriam Gladis LIBORIO (Leg. 26358) en el cargo de Profesores Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de ARQUITECTURA II-A, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3º.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTICULO 4º.-La arquitecta **LIBORIO** deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 5º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

ARTÍCULO 5º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Arq. HURC

FACULTAD DE ALOU URBANISMO Y DISEÑO - II N

Arg. EDUARDO A. FERNANDEZ Arg. EDVARDO A. FERNANDE SECRETARIO GENERAL SE Facultad de Arquitectura SE Urbanismo y Diseño U.N.C. UNIVERSIDAD MACIONAL

RESOLUCIÓN Nº